



RESOLUCION - R - N° 165 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 MAR 1994

Expte. N° 2.522/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la creación de cargos docentes en el ámbito de Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23569, referida al Régimen Económico Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que mediante resolución N° 108-93 el Consejo Superior, asignó a la citada dependencia 8.700 puntos docentes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 059/93 y lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 4 vta.,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la distribución de los puntos docentes de la Planta de Rectorado de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:	5 - Cultura y Educación
FUNCION:	30 - Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION:	70 - Ministerio de Cultura y Educación
ORGANISMO:	Universidad Nacional de Salta
INCISO:	31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes
PROGRAMA:	030 - Educación Universitaria

Puntos asignados por res. CS-N° 108-93.....	8.700
Cedidos a Sede Orán Res. N° 399-93.....	4
Cedidos a I.E.M. Res. 680-93.....	62
Cedidos a Sede Tartagal Res. 681-93.....	99
Cedidos a Sede Orán Res. N° 761-93.....	31.....
	196

8.504
=====

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.) Expte. Nº 2.522/93

.../// - 2 -

A L T A S :

CARGOS	PUNTOS
- Dos (2) Profesor Titular Dedicación Exclusiva.....	4.586
- Dos (2) Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva.....	1.288
- Un (1) Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva.....	594
- Tres (3) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.....	1.656
- Un (1) Profesor Titular Dedicación Simple.....	214
- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.....	162

	8.500
	=====
Diferencia a favor de Rectorado	4
	=====

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



Melida Ferlatti de Castelli
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Haydee Alvarengo de Magadan
 Cta. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 165 - 94

RESOLUCION - R - N° 166 - 94